SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 90.180
29/03/2021 15:17

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/33905 a 684/33945	**15/02/2021**	**79100 a 79140**
684/33947 a 684/33951	**15/02/2021**	**79142 a 79146**

AUTOR/A: RUZ VILLANUEVA, Pablo (GPP); ROSA TORNER, Fernando de (GPP); PRADAS TEN, Salomé (GPP); PEDROSA ROLDÁN, María Adelaida (GPP); MORENO PALANQUES, Rubén Fausto (GPP); MARTÍNEZ MUS, Vicente (GPP); FABRA PART, Alberto (GPP)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, y de acuerdo con la información disponible proporcionada por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como órganos gestores de la prestación de cese de actividad, se ofrecen los datos solicitados relativos a la provincia de Valencia, desglosados por sectores de actividad

La información facilitada corresponde a las sucesivas medidas excepcionales en materia de Seguridad Social en favor de los trabajadores autónomos afectados por las consecuencias de la crisis del COVID-19:

- El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19

- Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial.

- Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.

- Real Decreto-ley 2/2021, de 27 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo

CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR COVID-19

Provincia de Valencia

Concepto	RD-ley 8/2020	RD-ley 24/2020
Solicitudes presentadas	91.475	10.539
Solicitudes desistidas	1.748	323
Solicitudes desfavorables	4.582	2.409
Solicitudes pendientes resolución	146	100
Solicitudes favorables	84.999	7.707
- Por fuerza mayor	45.269	0
- Por pérdida de facturación	39.730	7.707
Importes totales abonados €	210.055.828,73	21.913.941,77

CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR COVID-19

Real Decreto-ley 30/2020

Provincia de Valencia/València

CNAE 2009	Descripción actividad	Solicitudes presentadas	Solicitudes favorables	Importes abonados €	Imprtes medios €
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	58	44	150.638,98	3.423,61
B	Industrias extractivas	4	3	6.850,08	2.283,36
C	Industria manufacturera	716	605	2.229.451,31	3.685,04
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3	2	2.190,23	1.095,12
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	8	3	7.559,36	2.519,79
F	Construcción	902	707	2.348.024,75	3.321,11
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.515	2.664	7.923.303,09	2.974,21
H	Transporte y almacenamiento	1.578	1.276	4.228.330,84	3.313,74
I	Hostelería	9.241	6.210	5.406.238,73	870,57
J	Información y comunicaciones	288	240	794.825,24	3.311,77
K	Actividades financieras y de seguros	107	72	221.567,70	3.077,33
L	Actividades inmobiliarias	268	214	717.635,94	3.353,44
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.121	924	3.154.346,41	3.413,79
N	Actividades administrativas y servicios auxliares	1.095	892	3.226.771,77	3.617,46
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria				
P	Educación	740	562	1.544.834,76	2.748,82
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	361	281	840.450,48	2.990,93
R	Actividades artísticas, recreativas y de entrenimiento	1.391	1.021	2.606.624,10	2.553,01
S	Otros servicios	1.211	974	2.963.036,86	3.042,13
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares	1	1	3.788,58	3.788,58
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1	1	3.713,40	3.713,40
Total		**22.609**	**16.696**	**38.380.182,61**	**2.298,77**

CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR COVID-19

Real Decreto-ley 2/2021

Provincia de Valencia/València

CNAE 2009	Descripción actividad	Solicitudes presentadas	Solicitudes favorables	Importes abonados €	Imprtes medios €
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16	5	11.818,18	2.363,64
B	Industrias extractivas	1			
C	Industria manufacturera	161	71	242.672,43	3.417,92
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2	1		
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4			
F	Construcción	199	44	128.378,06	2.917,68
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.001	277	616.309,38	2.224,94
H	Transporte y almacenamiento	446	164	509.865,57	3.108,94
I	Hostelería	5.937	4.022	783.077,19	194,70
J	Información y comunicaciones	72	30	95.466,50	3.182,22
K	Actividades financieras y de seguros	35	6	17.134,56	2.855,76
L	Actividades inmobiliarias	77	27	67.493,08	2.499,74
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	227	73	229.375,19	3.142,13
N	Actividades administrativas y servicios auxliares	279	103	294.689,77	2.861,07
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria				
P	Educación	231	104	162.512,45	1.562,62
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	94	39	87.262,02	2.237,49
R	Actividades artísticas, recreativas y de entrenimiento	548	273	218.915,03	801,89
S	Otros servicios	300	105	288.015,07	2.743,00
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares				
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales				
Total		**9.630**	**5.344**	**3.752.984,48**	**702,28**

Por último, cabe señalar que, por parte del Instituto Social de la Marina (ISM), no es posible ofrecer los datos de las prestaciones por cese de actividad desagregados por sector de actividad.

Por otra parte, se señala que, en lo que respecta a la financiación ofrecida por el ICO, a través del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que fue ratificado posteriormente por el Congreso de los Diputados, se aprobó una Línea de Avales para garantizar la liquidez de empresas y autónomos de 100.000 millones de euros.

Pueden consultarse los datos completos de la línea de avales, con información por tamaño de empresa beneficiaria, sector de actividad y comunidad autónoma en la página web del ICO:

https://www.ico.es/web/ico/informes-seguimiento-linea-avales

Además, el Consejo de Ministros aprobó el 3 de julio la creación de una nueva Línea de Avales, que será también canalizada a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), por importe de 40.000 millones de euros dirigida a impulsar la realización de nuevos proyectos de inversión empresarial.

La nueva línea se dirige a impulsar la actividad inversora y fomentarla en las áreas donde se genere mayor valor añadido, en torno a dos ejes principalmente: la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.

Madrid, 29 de marzo de 2021